

26 de julio de 2010

## **Convocatoria de Ayuda para la Contratación de Personal**

El proyecto CPAN del programa CONSOLIDER INGENIO 2010 convoca una ayuda para la contratación de personal. El contrato propuesto está avalado por los grupos del CIEMAT (Madrid) y del IFCA (Santander) y tiene como objetivo proporcionar apoyo técnico a diversas actividades de interés para los grupos españoles que realizan experimentos en el CERN.

La descripción de este contrato aparece detallada en el Anexo. Tendrá una duración inicial de 1 año, renovable, en su caso, hasta la finalización del proyecto (29-11-2012). La cuantía anual de la ayuda para este contrato es de 35.000 euros, y será destinada a la cofinanciación del coste total de la contratación, siendo la retribución mínima que deberá recibir la persona seleccionada de 30.000 euros.

### **1) Requisitos de los candidatos**

La persona cuya contratación se cofinancie mediante esta actuación deberá ser titulada universitaria de grado superior y estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud.

### **2) Formalización y presentación de solicitudes**

Las solicitudes serán presentadas por los candidatos a través de una aplicación telemática a la que se puede acceder desde la página web del proyecto CPAN, <http://www.i-cpan.es> . Para ello, deberán registrarse previamente como usuarios e incluir:

- 1) El Curriculum Vitae del candidato.
- 2) Una breve memoria justificativa de la idoneidad del candidato para el puesto, y posibles líneas de actuación en caso de obtener el contrato

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día 26 de julio de 2010 y finalizará el 14 de agosto de 2010, ambos inclusive.

### **3) Evaluación de las solicitudes**

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación nombrada por el Comité Ejecutivo del CPAN. Dicha comisión valorará y ordenará las solicitudes según los siguientes criterios:

- 1) Adecuación del candidato para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida.
- 2) CV del candidato.

La resolución con el nombre del candidato seleccionado será publicada en la página web del CPAN. La Comisión de Evaluación podrá proponer, en su caso, una lista de suplentes.

El candidato propuesto deberá confirmar en un plazo de 15 días naturales su aceptación por correo electrónico dirigido tanto al grupo beneficiario como a la Oficina del CPAN. Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido dicha confirmación, el Comité Ejecutivo del CPAN podrá seleccionar al siguiente candidato en la lista de suplentes.

### **4) Pago de las ayudas y seguimiento**

La ayuda asignada comenzará a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato del candidato seleccionado con el organismo correspondiente, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago de la primera anualidad se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva. La prórroga de la ayuda estará condicionada a la presentación (y valoración positiva por parte del Comité Ejecutivo del CPAN) de un informe de seguimiento científico-tecnológico del primer año de actividad, que deberá contar con la conformidad de la persona contratada y del IP responsable del correspondiente grupo del CPAN.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

## ANEXO I

### Descripción del contrato

#### Referencia: CPAN10-TS10

Responsable de la Oficina de Apoyo en el CERN.

#### **Grupo del CPAN beneficiario:**

CIEMAT (Madrid).

#### **Requisitos del candidato:**

Licenciado en Físicas, Ingeniero superior o titulación similar. Dominio de los idiomas inglés y francés, hablado y escrito. Se valorarán muy especialmente los conocimientos de las técnicas experimentales propias de las áreas de actividad del CPAN, y la experiencia previa de participación, a nivel científico o técnico, en experimentos que se hayan realizado en el CERN, así como en actividades relacionadas con la difusión científica y tecnológica, o en actividades relacionadas con la transferencia de tecnología de dichos experimentos. Se valorará también el conocimiento del CERN, y el nivel de los contactos que el candidato haya podido desarrollar a lo largo de su experiencia profesional, con responsables en el CERN, en las actividades previamente señaladas.

#### **Perfil del puesto:**

Entre las tareas que corresponden a la Oficina del CPAN, no puramente científicas, se encuentra la de dar apoyo a nuestra comunidad en aspectos que involucren la relación con otros laboratorios u organizaciones, a nivel nacional e internacional. Teniendo en cuenta que una parte muy importante de la actividad de los grupos del CPAN tiene lugar en el CERN, se considera especialmente relevante la presencia en dicho laboratorio de una persona que pueda jugar un papel activo, en representación del CPAN, en determinados campos donde exista la posibilidad de optimizar los “retornos” derivados de la pertenencia de nuestro país al CERN.

Algunas de las responsabilidades que el candidato deberá ejercer son las siguientes:

- 1) Persona de contacto del CPAN, cara al CERN, para todo lo relacionado con los medios de comunicación (notas de prensa, distribución de información relativa a eventos importantes, etc).
- 2) Persona de contacto del CPAN, cara al CERN, para temas relacionados con educación (“scientific training”) y/o difusión científica y tecnológica (“outreach”).
- 3) Persona de contacto del CPAN para temas relacionados con transferencia de tecnología que el CERN promueva en colaboración con organizaciones similares de los diferentes países miembros interesados.
- 4) Realizar tareas de apoyo a la Delegación Española en el CERN, con el objetivo de mejorar en lo posible la participación de empresas o industrias españolas, en las pruebas y prototipos asociados a desarrollos tecnológicos del CERN, así como en la consecución de los correspondientes contratos de producción o fabricación (optimización de retornos industriales).

## **Información y contacto:**

Marcos Cerrada; e-mail: [marcos.cerrada@ciemat.es](mailto:marcos.cerrada@ciemat.es)

Teresa Rodrigo; e-mail: [rodrigo@ifca.unican.es](mailto:rodrigo@ifca.unican.es)